

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5188** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con Sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000444/2012, referente al deudor Residencial Marina Atlántica, S.A., con C.I.F. A-36.931.764 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de creadores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 16 de enero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130006253-1